PODER

Turbaco, Bolívar 10 de agosto de 2018.

Notaría Única del Círculo de Turbaco, Bol. NUT
AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA
No. 24787

Señores
NOTARIA
Ciudad

Asunto: Poder

Cordial saludo.

Yo, JAIME ALONSO ACEVEDO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.050.480 expedida en Villavicencio, con todo respeto me dirijo a ustedes con el fin de conceder poder amplio y suficiente a la señora LUCIA NOHEMI MARTINEZ REINA con cédula de ciudadanía No. 41.255.307 expedida en Puerto Carreño para que en mi nombre y representación celebre el contrato de arrendamiento con la Superintendencia de Notariado y Registro con representación en Puerto Carreño, así mismo para que cobre los cánones de arrendamiento del bien inmueble ubicado en la calle 12 No. 18-10 del barrio Las Acacias.

La Señora Lucía también queda facultada para formular, firmar y recibir el respectivo documento conforme a lo consagrado en el artículo 74 del código General del Proceso, otorgando facultades expresas en el siguiente poder.

Atentamente,

JAIME ALONSO ACEVEDO CALDERON
C.C. No. 86.050.480 expedida en Villavicencio

Acepto,

LUCIA NOHEMI MARTINEZ REINA
C.C. 41.255.307 expedida en Puerto Carreño

Scanned by CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

HOJA ADICIONAL PARA AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA EN DOCUMENTOS.

En la falta de espacio suficiente para colocar los sellos y firmas correspondientes, se adiciona la presente hoja que hará parte del documento firmado por el (los) compareciente (s), el cual en su totalidad tendrá los sellos de unión, tal y como lo ordena el artículo 68 del Decreto 960 de 1970

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

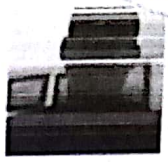
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Turbaco, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Único del Círculo de Turbaco, compareció:

JAIME ALONSO ACEVEDO CALDERON, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0086050480 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

8p98a4uwdu01
10/08/2018 - 17:08:23:173



Fundamento el artículo 3° del Decreto Ley 0019 de 2012, el reconocimiento fue realizado mediante

cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER A LUCIA NOHEMI MARTINEZ REINA PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
y en el que aparecen como partes JAIME ALONSO ACEVEDO CALDERON.

CARLOS EDUARDO HAYDAR MARTINEZ
Notario Único del Círculo de Turbaco

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8p98a4uwdu01

Scanned by CamScanner

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

1777

En la ciudad de Puerto Carreño, Departamento de Vichada, República de Colombia, el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Única del Círculo de Puerto Carreño, compareció:

LUCIA NOHEMI MARTINEZ REINA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0041255307, presentó el documento dirigido a Poder y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



-------- Firma autógrafa --------

39563bj596qc
31/08/2018 - 14:18:19:259

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

WILSON ANTONIO BORDA JIMÉNEZ
Notario Único del Círculo de Puerto Carreño

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 39563bj596qc

ESPACIO EN BLANCO

Scanned by CamScanner